

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 0607 /

VISTOS

- 1) La Ley de compras Publicas y Reglamentos Nº 19.886.-
- 2) Decreto Nº 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2010.-
- 3) La solicitud de don Eduardo Agurto Hernandez CI 7.520.532-5 en representación de un grupo de padres que desean ir a visitar a sus hijos para el día 28 de Mayo a la ciudad de Osorno con motivo del Juramento a la Bandera.-
- 4) El VºBº del Sr. Administrador Municipal con el cual autoriza un aporte de \$200.000.- para la realización del viaje mencionado en el Nº 2 de los vistos.-
- 5) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "**Ley de compras publicas y reglamento de chile compra**" art. Nº 8, Letra G.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

QUE; don Iván Chandia Guzmán proporciona beneficios que hace notoriamente recomendable su contratación para realizar este viaje, como un chofer serio y confiable, neumáticos en un buen estado, todos sus permisos concernientes al vehiculo al día, que el bus ofrecido cuenta con la capacidad requerida; todos elementos que se toman especialmente encuentra atendido a lo largo del trayecto.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, LA CONTRATACION DE IVAN CHANDIA GUZMAN RUT 10.784.295-0, ATRAVEZ DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA, EMITIDA POR EL PORTAL CHILE COMPRA POR LA SUMA DE \$200.000.-(DOCIENTOS MIL PESOS.-

2.- IMPUTESE, el gasto que representa este decreto a la cuenta 215- 22- 08- 007 "pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DEPTO ADQUISICIONES
- 2.-DPTO. FINANZAS (2)
- 3.- ARCHIVO
- 4.-CONTROL
- 5.-ADQUISICIONES